



H.C.U. Sesión Ordinaria # 002-2015

Resolución # 20-2015-HCU-SG-CSC  
Manta, 3 de marzo del 2015

Abogado

**Franci Franco Pérez**, Director  
Departamento de Administración del Talento Humano  
Ciudad

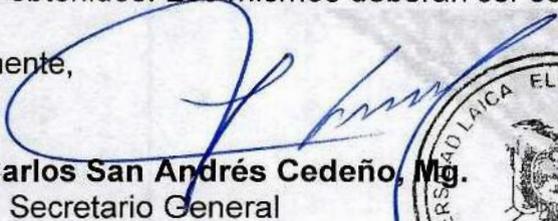
Señor Director:

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del miércoles 25 de febrero del 2015, conoció informes del Consejo Académico y de los Consejos de Facultad de Derecho y de Ciencias de la Educación, sobre solicitudes presentadas por profesores de estas Unidades Académicas, para acogerse al período sabático.

➤ En aplicación del Art. 158 de la LOES, el Máximo Organo Colegiado Académico Superior, **RESUELVE:**

1. Autorizar Período Sabático para el **AB. ALFONSO SANCHEZ RAMOS**, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Derecho, para que desarrolle su trabajo de investigación titulado: "El proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Derecho Constitucional en el Estado Constitucional de Derechos y Justicia en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la ULEAM". Rige desde el 1 de abril del 2015, hasta el 31 de marzo del 2016.
  2. Autorizar Período Sabático para la **DRA. NARCISA REZAVALA ZAMBRANO**, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Educación, para desarrollar su trabajo de investigación titulado: "Comprensión Lectora y Escritura Académica". Rige desde el 1 de abril del 2015, hasta el 31 de marzo del 2016.
- Una vez cumplido el período sabático, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales.
- Culminado el período de investigación el profesor o investigador deberá presentar ante la misma instancia colegiada el informe de sus actividades y los productos obtenidos. Los mismos deberán ser socializados en la comunidad académica.

Atentamente,

  
**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
Secretario General



c.c. Señor Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Decana Facultad Ciencias de la Educación, Sr. Decano Facultad de Derecho, Presidenta APU, Procurador Fiscal, Director Departamento de Evaluación Interna, Directora Departamento de Planeamiento Interesados, Director Financiero, Auditora Interna (E), Archivo